

Medellín, 25 de enero de 2022

Doctor (a)  
**ID. 001**

Asunto: Respuesta a Requerimiento  
Referencia: Valoración de Estudio y Experiencia

Respetado (a) Doctor (a):

A fin de dar respuesta a la petición presentada dentro de la Convocatoria Pública para la Elección del Contralor Municipal de Bello, se informa lo siguiente:

Requerimiento Resolución 091 de 2021
<p><b>ARTÍCULO 13: CONTENIDO DE LAS ACREDITACIONES</b></p> <p><b>2. EXPERIENCIA:</b> Para acreditar la experiencia se aplicará lo previsto en los artículos 2.2.3.7. y 2.2.2.3.8 del Capítulo 3 del Decreto 1083 de 20015, Decreto único Reglamentario del Sector de la Función Pública</p> <p>2.1. Las certificaciones laborales deben ser verificables y especificar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Razón social de la entidad donde se haya laborado.</li><li>- Dirección y teléfono del empleador (verificable)</li><li>- Fechas de Vinculación y desvinculación (día, mes y año)</li><li>- Relación de las funciones desempeñadas en cada cargo ocupado.</li><li>- Grado y nivel ocupacional del cargo, según aplique.</li><li>- Periodo de desempeño en cada cargo.</li><li>- Firma del funcionario competente para su expedición.</li></ul> <p>(...)</p> <p>2.3. En los casos de experiencia profesional en virtud de la prestación de servicios a través de contratos, para efectos demostrativos se debe allegar la certificación o acta de cumplimiento suscrita por la autoridad competente de la respectiva entidad, empresa u organización, en la cual se precise el objeto del contrato y las actividades desarrolladas, la fecha de inicio y terminación (día, mes y año).</p> <p>(...)</p> <p>2.6. Las certificaciones contractuales deben ser verificables y especificar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Razón social y nit. de la entidad contratante</li><li>- Dirección y teléfono del contratista (verificable)</li><li>- Objeto contractual y obligaciones</li><li>- Plazo del contrato y periodo de ejecución (día, mes y año)</li></ul> <p>(...)</p> <p><b>ARTÍCULO 32. Criterios valorativos para puntuar la experiencia.</b></p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL. - 100 puntos (Ponderación del 15%)</b></p> <p><i>“Por experiencia general adicional a la requerida para el ejercicio del cargo se otorgarán 5 puntos por cada año acreditado Por experiencia general adicional a la requerida para el ejercicio del cargo se otorgarán 5 puntos por cada año acreditado.</i></p> <p>Por experiencia específica en auditorías a la gestión de entidades públicas, en vigilancia y control fiscal o control interno, se otorgarán 10 puntos por cada año acreditado.”</p> <p>(...)</p>

Documento Presentado						
Experiencia profesional						
ENTIDAD	Experiencia Acreditada	Experiencia Habilitante	Experiencia Profesional puntuable	Peso	Años	Puntaje
Contraloría General de la República	Profesional	Certificado que no cumple con los requisitos exigidos en la Resolución (Funciones)				
Municipio de Medellín	Secretaría de Desarrollo	Certificado que no cumple con los requisitos exigidos en la Resolución (Nivel – Grado)				
Municipio de Medellín	Contrato de Prestación de Servicio (630-1955)	Certificado que no cumple con los requisitos exigidos en la Resolución (numeral 2.3.)				
Municipio de Medellín	Contrato de Prestación de Servicio (336-1996)	Certificado que no cumple con los requisitos exigidos en la Resolución (numeral 2.3.)				
Municipio de Medellín	Contrato de Prestación de Servicios (150-1997)	Certificado que no cumple con los requisitos exigidos en la Resolución (Nit)				

Los demás certificados fueron valorados y tenidos en cuenta de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Convocatoria Pública.

## COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Medellín, 25 de enero de 2022

Doctor (a)  
**ID. 016**

Asunto: Respuesta a Requerimiento  
Referencia: Valoración de Estudio y Experiencia

Respetado (a) Doctor (a):

A fin de dar respuesta a la petición presentada dentro de la Convocatoria Pública para la Elección del Contralor Municipal de Bello, se informa lo siguiente:

Requerimiento Resolución 091 de 2021
<b>ARTÍCULO 34: PRODUCCIÓN DE OBRAS EN EL AMBITO FISCAL</b>  <i>“Por la producción de <b>obras en el ámbito fiscal con ISBN</b>, se otorgarán 50 puntos por cada una cuando el aspirante sea el autor en caso de ser coautor se otorgarán 20 puntos.</i>  <i>Las publicaciones que sobrepasen los 100 puntos no podrán ser homologadas para educación u otros factores a evaluar”.</i> (...)
Documento Presentado
Se evidencia en la documentación aportada, la certificación de la Cámara Colombiana del Libro, Obra Independiente 978-958-53618-0-5 denominada: Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente del Municipio de Bello, la cual a partir del título no es posible establecer su relación con el ámbito fiscal, además revisada nuevamente la documentación aportada por el aspirante, no se encontraron elementos que permitieran evidenciar el contenido de la obra, por tanto, no es posible concluir el cumplimiento del requisito exigido en la Resolución emanada desde el Concejo de Bello.

## COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Medellín, 25 de enero de 2022

Doctor (a)  
**ID. 053**

Asunto: Respuesta a Requerimiento  
Referencia: Valoración de Estudio y Experiencia

Respetado (a) Doctor (a):

A fin de dar respuesta a la petición presentada dentro de la Convocatoria Pública para la Elección del Contralor Municipal de Bello, se informa lo siguiente:

Requerimiento Resolución 091 de 2021
<p><b>ARTÍCULO 13: CONTENIDO DE LAS ACREDITACIONES</b></p> <p><b>2. EXPERIENCIA:</b> Para acreditar la experiencia se aplicará lo previsto en los artículos 2.2.3.7. y 2.2.2.3.8 del Capítulo 3 del Decreto 1083 de 20015, Decreto único Reglamentario del Sector de la Función Pública</p> <p>2.1. Las certificaciones laborales deben ser verificables y especificar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Razón social de la entidad donde se haya laborado.</li><li>- Dirección y teléfono del empleador (verificable)</li><li>- Fechas de Vinculación y desvinculación (día, mes y año)</li><li>- Relación de las funciones desempeñadas en cada cargo ocupado.</li><li>- <b>Grado y nivel ocupacional del cargo, según aplique.</b></li><li>- Periodo de desempeño en cada cargo.</li><li>- Firma del funcionario competente para su expedición.</li></ul> <p>(...)</p> <p>2.3. En los casos de experiencia profesional en virtud de la prestación de servicios a través de contratos, para efectos demostrativos se debe allegar la certificación o acta de cumplimiento suscrita por la autoridad competente de la respectiva entidad, empresa u organización, en la cual se precise el objeto del contrato y las actividades desarrolladas, la fecha de inicio y terminación (día, mes y año).</p> <p>(...)</p> <p>2.6. Las certificaciones contractuales deben ser verificables y especificar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Razón social y nit. de la entidad contratante</li><li>- Dirección y teléfono del contratista (verificable)</li><li>- Objeto contractual y obligaciones</li><li>- Plazo del contrato y periodo de ejecución (día, mes y año)</li></ul> <p>(...)</p> <p><b>ARTÍCULO 32. Criterios valorativos para puntuar la experiencia.</b></p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL. - 100 puntos (Ponderación del 15%)</b></p> <p><i>"Por experiencia general adicional a la requerida para el ejercicio del cargo se otorgarán 5 puntos por cada año acreditado Por experiencia general adicional a la requerida para el ejercicio del cargo se otorgarán 5 puntos por cada año acreditado.</i></p> <p>Por experiencia específica en auditorías a la gestión de entidades públicas, en vigilancia y control fiscal o control interno, se otorgarán 10 puntos por cada año acreditado."</p> <p>(...)</p>

**Documento Presentado**

**Experiencia profesional**

ENTIDAD	Experiencia	Experiencia Habilitante	Experiencia Profesional puntuable	Peso	Años	Puntaje
Municipio de Envigado	Certificado que no cumple con los requisitos exigidos en la Resolución (Nivel- Grado)					
Contraloría General de la República	Certificado que no cumple con los requisitos exigidos en la Resolución (Nivel)					

Los demás certificados fueron valorados y tenidos en cuenta de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Convocatoria Pública.

**ARTÍCULO 34: PRODUCCIÓN DE OBRAS EN EL AMBITO FISCAL**

*“Por la producción de **obras en el ámbito fiscal con ISBN**, se otorgarán 50 puntos por cada una cuando el aspirante sea el autor en caso de ser coautor se otorgarán 20 puntos.*

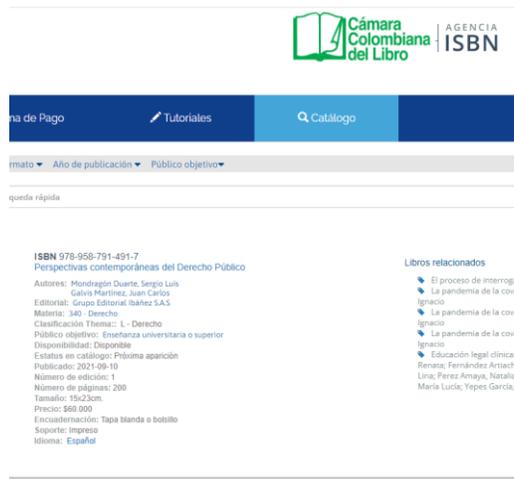
*Las publicaciones que sobrepasen los 100 puntos no podrán ser homologadas para educación u otros factores a evaluar”.*

(...)

**Documento Presentado**

Se evidencia en la documentación aportada, la certificación de la Cámara Colombiana del Libro, Obra Independiente 978-958-52655-0-9 denominada: Modelo de Política Pública Ambiental lo cual a partir del título no es posible establecer la relación del mismo con el ámbito fiscal, además revisada nuevamente la documentación aportada por usted en el momento de la inscripción, no se encontraron elementos que permitieran evidenciar el contenido de la obra, por tanto, no es posible concluir el cumplimiento del requisito exigido en la Resolución emanada desde el Concejo de Bello.

Con relación al certificado emitido por el Grupo Editorial Ibañez donde se establece que es coautora del libro: ISBN 978-958-791-491-7, denominado: Perspectivas Contemporáneas del Derecho Público y que dentro del mismo hay un capítulo de su autoría denominado: La Competencia Fiscal y Disciplinaria; al hacer la verificación de este en la página Colombiana del Libro no se establece su participación.



The screenshot shows the website of the Cámara Colombiana del Libro (AGENCIA ISBN). The main content area displays the following information for the book with ISBN 978-958-791-491-7:

- Título:** Perspectivas contemporáneas del Derecho Público
- Autores:** Mondragón Duarte, Sergio Luis; Galvín Martínez, Juan Carlos
- Editorial:** Grupo Editorial Ibañez S.A.S
- Materia:** 340 - Derecho
- Clasificación Themas:** 1 - Derecho
- Público objetivo:** Enseñanza universitaria o superior
- Disponibilidad:** Disponible
- Estados en catálogo:** Primera aparición
- Publicado:** 2021-09-10
- Número de ediciones:** 1
- Número de páginas:** 209
- Tamaño:** 15x23cm
- Precio:** \$69.000
- Especialización:** Tapa blanda o bolsillo
- Soporte:** Impreso
- Idioma:** Español

On the right side, under "Libros relacionados", several other books are listed, including "El proceso de interrogatorio", "La pandemia de la covid-19: Ignacio", "La pandemia de la covid-19: Ignacio", "La pandemia de la covid-19: Ignacio", and "Educación legal clínica: un Renatai, Fernández Arriach, Pi; Lima, Perez Almaya, Natalia; Pi; Maria Lucía, Yepes García, An".

**COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**